



INFORME DE GESTIÓN 2020

Plan de Acciones y Herramientas para prevenir,
atender y sancionar las Violencias de Género en el
ámbito de la UNC

(Res. HCS 1011/2015)



INFORME DE GESTIÓN 2020

**Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones y Herramientas
para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en
el ámbito de la UNC**



Universidad
Nacional
de Córdoba



**Violencias de Género.
Plan de Acciones**



UNICEPG
Unidad Central
de Políticas
de Género



Defensoría
de la Comunidad
Universitaria



Autoridades Universidad Nacional de Córdoba

RECTOR

Dr. Hugo Oscar Juri

VICERRECTOR

Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira

Las siguientes personas han coordinado y/o ejecutado las actividades detalladas en la memoria:

Comisión Coordinadora Plan de Acciones:

Mgter. Liliana Aguiar (Defensoría de la Comunidad Universitaria)

Lic. Prof. Analía Barrionuevo (Unidad Central de Políticas de Género)

Lic. Paula Pedrazzani (Secretaría de Asuntos Estudiantiles)

Equipo interdisciplinario del Plan de Acciones:

Lic. Paula Bertarelli

Lic. Laura Consolini

Ab. Daniela Tomassoni

Lic. Valeria Del Campo

Lic. María Laura Cordero

Lic. Andrea Patocco

Equipo de la Unidad Central de Políticas de Género:

Ab. Romina Scocozza

Edición, revisión y accesibilidad de contenidos: Lic. Soledad Quadri y Lic. Valeria Torrez
- Área de Comunicación de la UNICEPG (UNC)

Diseño: Lic. Constanza Berzal

Ilustraciones: Jessica Sangoy

Índice

1. Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación

Acciones de difusión	7
Reuniones de coordinación	10
Capacitaciones	11
Acciones en fechas claves	14

2. Acciones de recepción de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género

Registro de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género.	17
---	----

3. Espacio de atención psicológica

Palabras finales

Medios de comunicación y contacto

El presente informe utiliza el lenguaje no sexista con el objetivo de hacer visibles las diversas identidades de género (femeninas, masculinas, trans y no binarias) y no apenas el “universal masculino”.

Se trata de un recurso gramatical y una estrategia disruptiva para evitar y también denunciar el uso del lenguaje sexista. El Congreso de la Nación Argentina aprobó, el 22 de octubre de 2008, un proyecto para hacer efectivo el uso del lenguaje no sexista en la Administración Pública Nacional, de la cual esta universidad es parte. Esta herramienta administrativa interpela a que se incorpore en el lenguaje a las mujeres, tal como ocurre con los varones en el uso del “universal masculino”. Propone armonizar las terminologías con el principio de igualdad entre los sexos, y eliminar todo tratamiento sexista en las producciones textuales de las dependencias de la Administración Pública.

Además, cuenta con un diseño accesible, en su formato digital, que permite, sobre todo a personas usuarias de lectores de pantalla¹, acceder a toda la información sin restricciones, como, por ejemplo, al contenido de las fotografías, gráficos e imágenes que se incluyen en el mismo.

¹ Los lectores de pantalla son programas o software que reproducen mediante audio lo que aparece en la pantalla de un ordenador o dispositivo móvil. Fueron diseñados principalmente para personas ciegas o con baja visión.

El presente informe describe las acciones realizadas por el Equipo Interdisciplinario del Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC (en adelante Plan de Acciones) y su Comisión Coordinadora integrada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, la Unidad Central de Políticas de Género (UNICEPG) y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la UNC, durante el período comprendido entre el 01 de febrero y el 15 de diciembre de 2020.

El Plan de acciones cuenta con tres líneas de acción:

La primera línea de acción está orientada a acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación. La realización de charlas, talleres, capacitaciones y reuniones con diversas áreas de la comunidad universitaria, son algunas de las acciones que comprenden este eje; teniendo como objetivo principal la sensibilización y deconstrucción de patrones culturales y estereotipos que naturalizan y reproducen las violencias de género.

La segunda línea de acción comprende la sistematización de la información y la elaboración de estadísticas. El registro y construcción de base de datos, de todas las actuaciones donde consten los datos personales de la persona que consulta o denuncia; la descripción de los casos de discriminación y/o violencias de género; la evaluación de los mismos; las estrategias de intervención planteadas, observaciones, sugerencias, y la tramitación dada a los casos presentados; corresponden a esta línea. Tal base de datos, permite elaborar diagnósticos permanentes sobre la magnitud, las características de las situaciones y su evolución en el tiempo, a fin de ajustar las líneas de acción o elaborar nuevas estrategias.

La tercera línea de acción se centra en la intervención institucional ante casos concretos de violencias de género. Los principios que rigen y orientan esta modalidad de intervención son los del respeto, la confidencialidad, la contención, la gratuidad, la no revictimización, la diligencia y la celeridad.

Como se dijo en el informe de gestión anterior (año 2017-2018), el trabajo desarrollado en el marco del Plan de Acciones, desde su creación, es un ejemplo más del compromiso que la UNC asumió para contribuir a una vida libre de discriminación a las mujeres y personas con identidades de género no heteronormativas. En esa línea, y atendiendo a múltiples factores que se sumaron en el marco del contexto determinados por el COVID 19, esta universidad, por medio del Equipo del Plan de Acciones continuó desarrollando diferentes acciones en articulación con las facultades, colegios preuniversitarios, a fin de garantizar un lugar de contención y acompañamiento institucional a las personas que así lo requerían, se acerquen al espacio.

En tal sentido, es importante destacar que considerando las disposiciones decretadas por el Estado Nacional, adheridas por parte de la UNC, sobre Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, y, posteriormente, de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio, que llevó a gran parte de las tareas académicas y administrativas que se llevan adelante en esta Casa de Estudios, a migrar a la virtualidad, las violencias de género lejos de cesar modificaron la manera en que se ejercen.

Atendiendo a esa transformación, desde el Equipo de Atención del Plan de Acciones, junto con la Coordinación del mismo, se diseñaron nuevos instrumentos y mecanismos para abordar una realidad que nos obliga como institución a asumir la responsabilidad de contribuir a un ambiente libre de violencias de género de cada integrante de nuestra comunidad.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas en cada una de las líneas de acción durante el 2020.

1. Acciones de prevención, sensibilización, capacitación, información e investigación

En el marco de las acciones destinadas a la prevención, sensibilización, capacitación e investigación (en adelante Línea de sensibilización), el Plan de Acciones tiene como objetivo fundamental propiciar cambios para una vida libre de violencias de género en la UNC.

El establecimiento del ASPO en el ámbito del territorio nacional obligó a diseñar nuevas estrategias para la prevención de las violencias de género en la UNC y acercar nuevas miradas respecto de una problemática que lejos de disminuir, mutó de espacio de acción.

En ese sentido, desde el equipo de la Línea de sensibilización y en articulación con el equipo interdisciplinario de atención, se asumieron nuevos desafíos.

Las nuevas metodologías implementadas para continuar garantizando las actividades que se desarrollan dentro del ámbito académico, como clases, grupos de estudios, tareas administrativas, reuniones de equipos, investigación, etc, fueron posibles mediante el uso de entornos digitales. Es así como las relaciones interpersonales que se originan a partir de vínculos académicos, ya sea de aprendizaje, laborales como así también de las diversas actividades que forman parte de la vida universitaria, tomaron una nueva modalidad.

Las violencias de género no cesaron, sino por el contrario, encontraron nuevas formas de instalarse y perpetuarse, sobre todo mediante el uso de redes sociales y otros entornos digitales.

Se receptaron consultas sobre situaciones de violencia de género en el ámbito académico mediadas por estos entornos digitales, lo que implicó un nuevo reto en torno a las normativas y legislaciones que permitieran garantizar seguridad en primera instancia y denuncias cuando así fuera requerido.

Se priorizaron estrategias vinculadas a la visibilización y sensibilización de las violencias de género digital. A continuación se describen las acciones realizadas durante el año:

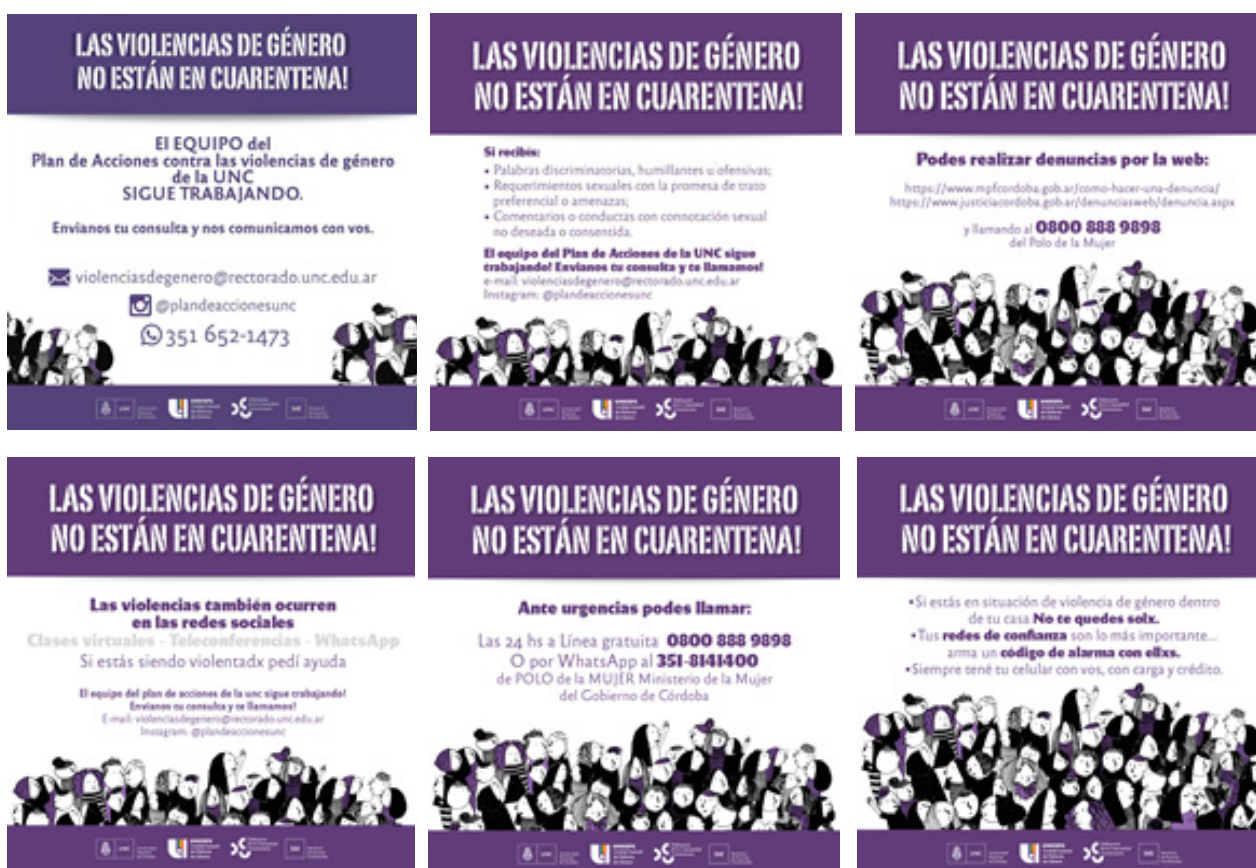
- **Acciones de difusión**

Al inicio del ASPO se desarrollaron **acciones de difusión** mediante la articulación

del Equipo de [Estudiantes por las No Violencias de Género de la UNC](#), conformado a fines de 2019.² Cabe mencionar que en ese momento se creó un grupo de whatsapp con las personas que culminaron la formación de promotores y promotoras por las no violencias de género en la UNC, lo que permitió continuar con el vínculo entre estudiantes y el equipo del Plan de Acciones.

A partir de las inquietudes y demandas receptadas por parte de ese espacio de estudiantes se diseñaron diversas acciones que posibilitaron acercar la información y sensibilizar sobre las violencias de género destinadas, prioritariamente, al claustro estudiantil. En ese sentido, se realizó de forma conjunta **un video sin sonido, con imágenes fotográficas producidas por estudiantes**. La producción consistió en la proyección de fotografías de estudiantes que sostenían carteles con información sobre las diferentes formas de violencias, los recursos institucionales y las acciones de prevención posibles ante una eventual situación de violencia. Este producto fue destinado al claustro estudiantil, principalmente, y su difusión se realizó a través de las redes sociales del Plan de Acciones y de la UNICEPG (instagram y facebook).

A su vez, se diseñaron placas informativas destinadas a la sensibilización sobre las violencias de género y difusión de los recursos institucionales de abordaje tanto en el ámbito de la UNC, como así también a nivel provincial. La campaña se denominó: **“Las Violencias de Género no están en cuarentena”**.³



2 Ver informe de acciones 2019: [Informe de Gestión 2019](#)

3 [Las Violencias de Género no están en cuarentena](#). Ver en instagram: @plandeaccionesunc

Además, se realizó un relevamiento de los contactos de las diferentes áreas de abordaje de violencias de género dentro de la UNC con el fin de diseñar un instrumento de comunicación donde se encuentre sistematizada toda esa información, Recursero: Violencias de género en la UNC. El mismo se difundió entre las unidades académicas, las áreas y los colegios preuniversitarios y en las redes sociales del Plan de Acciones y de la UNICEPG. Cabe aclarar que al momento de esta producción se sumaron luego, contactos de referencia en distintos espacios donde se vienen recepcionando diversas consultas. Entre otros, mencionaremos al Colegio Nacional de Monserrat, otro en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y el último en la Facultad de Cs. Agropecuarias.

Por otro lado, las unidades académicas que aún no tienen espacios de género, los están considerando.

Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en la UNC

RECURSERO: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
 EL EQUIPO CENTRAL del Plan de Acciones para el abordaje de las Violencias de Género en la UNC SIGUE TRABAJANDO.
 Podés enviar tu consulta y te comunicarán con vos.
 @violenciasdegenero@repositorio.unc.edu.ar
 @plandaccionesunc 351 652-1473

Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en la UNC

RECURSERO: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO
 EL EQUIPO CENTRAL del Plan de Acciones para el abordaje de las Violencias de Género en la UNC SIGUE TRABAJANDO.
 Podés enviar tu consulta y te comunicarán con vos.
 @violenciasdegenero@repositorio.unc.edu.ar
 @plandaccionesunc 351 652-1473

Facultad de Ciencias Económicas
 Programa de Género
 genero@eco.uncor.edu

Facultad de Ciencias de la Comunicación
 Programa de Género y Diversidad
 generoydiversidad@fcc.unc.edu.ar

Facultad de Ciencias Médicas
 CoArCo
 Comisión de Arbitraje de Conflictos, Discriminación y Violencias
 comisionviolencia@fcm.unc.edu.ar
 351 322-2582

Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano
 Asesoría en Violencias de Género
 asesoriagenero@mb.unc.edu.ar

Facultad de Artes
 Mesa de Género y Poblaciones Prioritarias
 mesadegenerypp@artes.unc.edu.ar
 351 704-4193

Facultad de Ciencias Químicas
 CIFeG
 Comisión Interclaustrales de Feminismos y Géneros
 genero@fcq.unc.edu.ar
 @cifegfq

<p>Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>Espacio de Asesoramiento en Violencias de Género y Situaciones Discriminatorias</p> <p>Días y horarios de atención: Lunes 14 a 19 hs. y Miércoles 11 a 16 hs</p> <p>✉ espaciovioencias@fcs.unc.edu.ar</p> <p>RECURSOS: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC</p>	<p>Facultad de Filosofía y Humanidades</p> <p>Programa de Género Sexualidades y Educación Sexual Integral</p> <p>Días y horarios de atención: Jueves por la mañana. Viernes por la tarde</p> <p>✉ genero@ffyh.unc.edu.ar</p> <p>RECURSOS: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC</p>	<p>Facultad de Odontología</p> <p>Comisión de Articulación con el Plan de Acciones de Violencias de Género</p> <p>Días y horarios de atención: Viernes de 11 a 12 hs.</p> <p>✉ genero@odontologia.unc.edu.ar ☎ 5353600 int. 62114</p> <p>RECURSOS: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC</p>
<p>Facultad de Psicología</p> <p>Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos</p> <p>Días y horarios de atención: Martes de 8 a 13 hs. y Miércoles de 14 a 17 hs.</p> <p>✉ genero@psicologia.unc.edu.ar ☎ 351 353-0339</p> <p>RECURSOS: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC</p>	<p>EQUIPO INTERDISCIPLINARIO</p> <p>El EQUIPO CENTRAL del Plan de Acciones para el abordaje de las Violencias de Género en la UNC SIGUE TRABAJANDO.</p> <p>Podés enviar tu consulta y se comunicarán con vos.</p> <p>✉ violenciasdegenero@rectorado.unc.edu.ar 📱 @plandeaccionesunc ☎ 351 652-1473</p> <p>RECURSOS: VIOLENCIAS DE GÉNERO EN LA UNC</p>	

- **Reuniones de coordinación**

Ante la necesidad de establecer contactos con los equipos de abordaje de violencias de género de las diferentes unidades académicas, para pensar en forma conjunta y de manera creativa cómo llegar a la comunidad universitaria ante la dificultad de la presencialidad, se realizaron **reuniones de coordinación con las áreas de abordaje de violencias de género** de las diferentes unidades académicas y colegios preuniversitarios, con el objetivo de articular acciones y acompañar procesos ante el contexto del ASPO.⁴ En esas instancias surgió como propuesta informar a la comunidad universitaria, a través de los entornos virtuales institucionales, sobre los recursos institucionales de la UNC para la recepción de consultas vinculadas a violencias de género. Este trabajo implicó la sistematización de los canales de contacto como así también de los días y horarios de atención de cada área. Este material fue difundido en las redes sociales como se menciona en el apartado anterior.⁵

4 [Reunión Virtual de Equipos del Plan de Acciones](#)

5 Ver instagram plan de acciones: @plandeaccionesunc

Reunión virtual de equipos del Plan de Acciones para abordar las violencias de género en la UNC



Por otro lado, se participó de una **instancia de capacitación con referentes de centros de estudiantes**, organizada por la UNICEPG y la Federación Universitaria de Córdoba (FUC), con el objetivo de realizar un relevamiento acerca de las situaciones de violencias de género receptadas en ASPO desde cada espacio, como así también, para promover el intercambio de experiencias sobre la problemática de violencia de género identificadas desde cada centro de estudiantes. Se compartió información actualizada sobre los espacios de atención del Plan de Acciones y se consideró necesario continuar con las capacitaciones sobre el abordaje de las violencias de género, específicamente destinada a estudiantes que integran los centros de estudiantes y organizaciones estudiantiles.

Asimismo se coordinó **el Equipo de Estudiantes promotores/as por las No Violencias de Género**, articulando acciones con los equipos de abordaje de violencias de género de las diferentes unidades académicas.

Y se organizó un **encuentro de intercambio con estudiantes de la Universidad Nacional del Comahue** quienes, a través de la UNICEPG, se pusieron en contacto con el equipo del Plan de Acciones para invitar a estudiantes de la UNC que tengan formación en género y abordaje de violencias de género, con el fin de disertar en un encuentro de estudiantes de la mencionada casa de estudios, sobre la experiencia como promotores y promotoras por las no violencias.

- **Capacitaciones**

En la segunda mitad del año, se decidió hacer un ajuste al proyecto de **capacitaciones sobre violencias de género destinada a estudiantes de manera presencial**, iniciado en 2019. **Las personas interesadas en participar se registraron durante ese año**, mediante la plataforma del Campus Virtual de la UNC, donde se

inscribieron más de 400 estudiantes para la 2º instancia de formación como Promotores y promotoras por las no violencias de género, planificada con modalidad presencial para el 2020.

Debido a la imposibilidad de efectivizar una formación presencial, se decide realizar esa segunda etapa en modalidad virtual, extendiendo la invitación a referentes de centros de estudiantes. Dicha **capacitación** fue desarrollada en el mes de octubre y noviembre, a través de la plataforma zoom, contando como eje temático: **Violencias de Género en las Redes Sociales.**⁶

Se realizaron tres encuentros virtuales, coordinados por referentes de la Línea de sensibilización del Plan de Acciones y referentes del equipo interdisciplinario de atención. Para el desarrollo de las mismas se contó con la participación del ayudante fiscal de la Fiscalía de Cibercrimitos de la provincia de Córdoba, el Ab. Javier Vellido y la co-coordinación del equipo de Estudiantes por las No Violencia de Género de la UNC. Participaron más de 90 estudiantes de diferentes unidades académicas.

La modalidad fue tanto expositiva como de taller y tuvo como objetivo propiciar el intercambio de percepciones y conocimientos de las personas participantes sobre la temática, lo que permitió no solo la interacción y puesta en común de diversas experiencias, sino también un espacio de trabajo grupal, práctica que permite la horizontalidad, la sensibilidad y la confianza para la construcción de una comunidad universitaria libre de violencias de género. Se otorgaron certificaciones a las personas participantes.



Por otro lado, es importante destacar la continuidad ininterrumpida de las capacitaciones a estudiantes sobre **Género y Abordaje de Violencias** mediante la plataforma del **Campus Virtual de la UNC**. Esta formación inició en el año 2019 y hasta diciembre de 2020 se registraron más de 11.900 personas inscriptas.⁷

6 [Curso Virtual Violencias de Género en las Redes Sociales](#)

7 [Formación en Género y Abordaje de Violencias](#)



Curso Virtual sobre Formación en Violencias de Género



Formación en Violencias de Género | Etapa virtual - Segunda edición



Asimismo se llevaron a cabo **dos talleres de capacitación y difusión sobre el Plan de Acciones contra las violencias de género destinadas a estudiantes** de la cátedra Arquitectura 2 de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Los talleres fueron solicitados por la misma cátedra en articulación con la SAE de la mencionada unidad académica. La propuesta consistió en el desarrollo de instancias con modalidad de taller para abordar situaciones de violencias de género identificadas, y, por otro lado, visibilizar la temática como estrategia de sensibilización por demanda explícita de las personas afectadas. Los ejes temáticos desarrollados giraron en torno a: concepto de género, identidad de género y violencias de género. Se realizó una puesta en común sobre el trabajo que realiza el Equipo del Plan de Acciones para abordar las violencias de género en la UNC. Participaron más de 300 estudiantes.

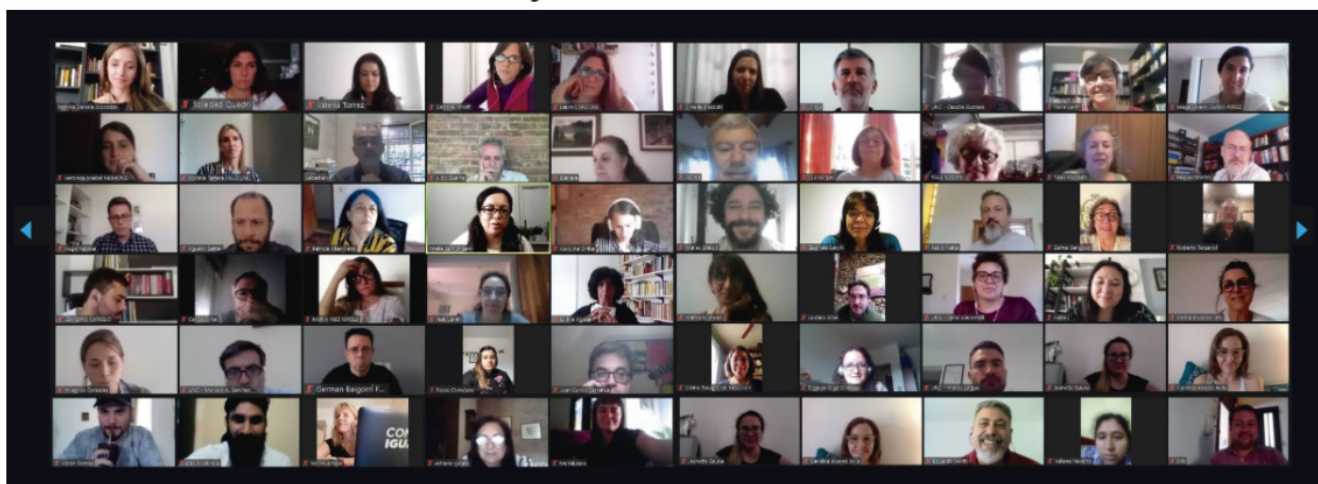
En el marco de las acciones que viene realizando la UNICEPG sobre la implementación de Ley Micaela, se participó en el Conversatorio destinado al personal docente de la UNC denominado “Abordaje de violencias de género en la UNC”. El encuentro co-organizado con la Gremial San Martín tuvo como objetivo promover información sobre las diferentes herramientas con las que cuenta la UNC para el abordaje de violencias de género. Durante las exposiciones, a cargo de los equipos interdisciplinarios del Plan de Acciones y de la UNICEPG, las y los asistentes pudieron familiarizarse con las herramientas existentes en la UNC para el abordaje de las violencias de género, como así también reconocer las diferentes modalidades que adquieren estas, en el ámbito universitario. Además, los conceptos abordados sobre la temática contribuyeron a la construcción del rol específico docente tanto en el conocimiento de los procedimientos administrativos como en la perspectiva que la UNC adopta sobre la eliminación de las violencias de género.

Al cierre, quienes asistieron pudieron realizar preguntas a las expositoras, principalmente en torno a las consultas y las denuncias sobre violencias de género en la

universidad, el sistema de sanciones administrativas que se implementa y la aplicación de la Ley Micaela en la UNC. Participaron de esta actividad más de 400 personas.

Otra de las participaciones del equipo fue en el Conversatorio destinado a funcionarios y funcionarias de esta casa de estudios. La actividad organizada por la UNICEPG tuvo como objetivo reflexionar sobre la perspectiva de género y los desafíos en la educación superior, como así también brindar algunos datos preliminares del alcance de la aplicación de la Ley Micaela en la universidad e informar sobre las herramientas de abordajes de violencias de género que se cuentan en la UNC. En esa instancia, además, se presentó el informe preliminar sobre los datos de atención llevado adelante por parte del Equipo del Plan de Acciones en el contexto del ASPO. Participaron cerca de 100 personas.

Cerca de cien funcionarios y funcionarias de la Casa de Trejo participaron ayer de un conversatorio en el marco de la Ley Micaela en la UNC



- **Acciones en fechas claves**

En conmemoración del 25 de noviembre, **Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres** y en el marco de la implementación de la Ley Micaela en la UNC, el Plan de Acciones y la UNICEPG organizaron una Charla Virtual sobre Violencias de Género Digital, a cargo de la Dra. Marina Benítez Demtschenko, Presidenta de la Fundación Activismo Feminista Digital. La misma fue realizada a través del canal de YouTube de la UNC, y contó con la colaboración del Equipo de Estudiantes por las No Violencias de la UNC.⁸

8 [Día Internacional de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres](#)



Ley Micaela en la UNC. Charla Virtual: Violencia de género digital

Desde el equipo que lleva adelante la implementación de la Línea de sensibilización del Plan de Acciones consideramos la importancia fundamental de continuar trabajando en la construcción y consolidación de redes sensibilizadas y promotoras del derecho a una vida libre de violencias de género dentro de la UNC.

Las redes constituyen un medio para fortalecer los lazos y vínculos entre las personas no solamente como estrategia de cuidados y protección ante las violencias, sino también como espacio donde circule el respeto, la empatía, y el mutuo reconocimiento. La construcción de vínculos afectivos y la promoción del buen trato, son parte imprescindible para pensar una mejor convivencia dentro de la Universidad.

Consideramos que poder hablar de cuidados, respeto y empatía entre las personas que conformamos la comunidad universitaria, es transformador en lo subjetivo y en lo relacional. Poder brindar espacios donde circulen nuevas formas de relacionarse con otras personas, potenciando vías de comunicación y entendimiento mutuo, es uno de los caminos de transformación para prevenir las violencias de género.

Son procesos progresivos que implican avances y retrocesos, como todo proceso colectivo. Las estrategias pensadas e implementadas desde 2019 en torno a la conformación de espacios de capacitación y trabajo desde la promoción, formación y sensibilización con todos los claustros de la UNC, es una apuesta a largo plazo, con la convicción que es desde esos encuentros afectivos donde se producen las transformaciones subjetivas.

2. Acciones de recepción de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género

Este año, en el contexto de la emergencia sanitaria por la pandemia por Covid-19, tuvo la particularidad de que a partir del día 20 de marzo comenzó a regir en nuestro país el Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) dispuesto por el Decreto

297/2020, que estableció la obligatoriedad de permanecer en los domicilios sin asistir a los espacios de trabajo e hizo necesaria la reorganización de las tareas para garantizar la atención. A tal fin, se incorporaron dos nuevas vías de comunicación con el equipo del Plan de Acciones, una cuenta de Instagram @plandeaccionesunc y un número de celular 351-6521473 para mensajes de WhatsApp, asimismo se articuló con el área de comunicación de la UNICEPG para su difusión.

El primer contacto de las personas que consultaron fue vía correo electrónico institucional, whatsapp o instagram y de allí, en función de la demanda, el equipo propuso una entrevista cuya modalidad se acordó con quien consultaba. Las opciones utilizadas fueron: entrevistas por la plataforma meet y videollamadas de whatsapp, individuales o grupales, además de llamadas telefónicas. De esta manera la atención de consultas no se vio interrumpida durante el ASPO sino que se continuó trabajando tanto con las nuevas demandas como con el seguimiento de expedientes de denuncias o intervenciones iniciadas previamente.

El 23 de abril se aprobó por medio de la Resolución Rectoral N° 484/2020, y para el período que dure la emergencia sanitaria, el régimen de **toma de denuncias por vía digital**. Para concretar el proceso de recepción de denuncias con esa nueva modalidad, fue necesario trabajar en **articulación con otras áreas de la Universidad, principalmente con la Prosecretaría de Informática** con quienes se mantuvieron reuniones virtuales y numerosas comunicaciones ya que este procedimiento no se había utilizado anteriormente. En este sentido, fue fundamental la participación de la Defensoría de la Comunidad Universitaria facilitando esas articulaciones institucionales.

Se realizaron **reuniones virtuales del Equipo de atención con la Comisión Coordinadora, las áreas de Sensibilización y de Acompañamiento Psicológico**, con frecuencia semanal. En esas instancias, se fueron evaluando los procesos, identificando nuevas necesidades, planificando acciones y articulaciones acordes a ellas.

A su vez, el equipo mantuvo reuniones virtuales para evaluar, definir y acordar procedimientos en base a las situaciones, inquietudes y obstáculos que se fueron presentando en esta nueva modalidad de atención.

Por otra parte, se llevó a cabo un **encuentro virtual con las personas referentes de los Espacios de Atención a Violencias de Género de las distintas unidades académicas y dependencias de la UNC**. Allí se socializaron e intercambiaron las situaciones, experiencias y modalidades de atención de cada equipo, durante la emergencia sanitaria.

Se participó de las **reuniones virtuales de intercambio y discusión del Proyecto de Reforma al Reglamento de Investigaciones Administrativas desde una Perspectiva de Género** convocadas por la UNICEPG, que finalmente fue aprobada por el Consejo Superior el 15 de diciembre del corriente año.

En cuanto a formación se realizó la **co-coordinación en la capacitación “Violencia de género en las Redes Sociales”**, en articulación con la Línea de sensibilización del

Plan de Acciones. La misma estuvo destinada a estudiantes que integran centros de estudiantes de la UNC y equipo de estudiantes promotores/as por las No Violencias de Género de la UNC.

A si mismo, a lo largo del año el equipo realizó reuniones internas con el objetivo de revisar criterios de registro e identificar limitaciones y potencialidades que ofrece el sistema informático Yarken⁹ que se utiliza actualmente, al momento de elaborar las estadísticas sobre violencia de género en la UNC. Esto motivó la realización de una reunión de trabajo específico, junto con otras áreas de atención dependientes de las unidades académicas de la UNC, con el objetivo de evaluar posibles modificaciones en la modalidad de registro y uso de la base de datos que se desprenden de la atención. Como así también poder avanzar en el registro unificado de consultas de las situaciones de violencias que se atienden en las unidades académicas.

- **Registro de consultas, denuncias y/o manifiestos ante situaciones de violencia de género.**

Entre el 1º de febrero y el 15 de diciembre se receptaron 76 consultas de las cuales 44 (57,9%) fueron consultas personales, 12 (15,8%) denuncias, 9 (11,8%) manifiestos individuales, 4 (5,3%) consultas institucionales, 3 (4%) manifiestos colectivos y 4 (5,3%) consultas que no refieren a situaciones de violencia de género. Del total de las consultas recibidas en este período, el 8% fueron por situaciones de violencia de género en el ámbito familiar.

En la consulta personal se escucha, asesora, contiene y orienta a la persona que atraviesa la situación de violencia o un/a tercero/a con conocimiento de los hechos. En el período de atención, en el marco de la emergencia sanitaria, estas entrevistas se mantuvieron por vías digitales. Las consultas institucionales posibilitan orientar a funcionarios/as de las unidades académicas, dependencias y otras instituciones (pertenecientes o no a la UNC) sobre cómo abordar diferentes situaciones y realizar las correspondientes derivaciones, así como asesorar sobre la construcción de los espacios de género y protocolos de actuación en sus respectivos ámbitos.

Mediante el manifiesto se receptan y registran hechos de violencias de género que habilita acciones y estrategias para su abordaje. De esta manera, éste se constituye como un instrumento que permite el registro de la situación de violencia, a la vez que brinda al Equipo una herramienta para accionar administrativamente, junto a las dependencias de la UNC, sin llegar a la instancia de sumarios y dejando un precedente ante posibles situaciones futuras. La presentación puede ser realizada de manera individual o por

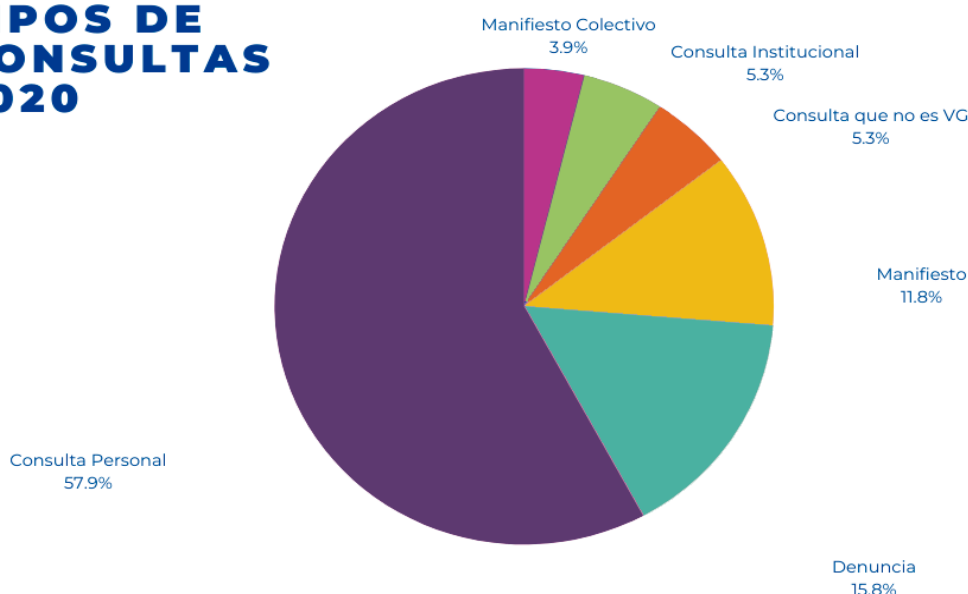
⁹ El Yarken es un: "Programa informático diseñado por el área de Informática de la UNC para sistematizar los datos que ingresan por medio del equipo al consultorio del Plan de Acciones". "En este registro online se vuelca toda la información respecto de situaciones de violencias de género y otros indicadores relevantes no solo para el seguimiento de los casos, sino para generar información concreta sobre esta problemática en esta casa de estudios. El sistema facilita información de manera precisa para el desarrollo de nuevos abordajes, investigaciones e informes". Informe de Gestión 2019 - Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC.

varias personas (colectiva).

Con respecto a la toma de denuncia, se trabaja con las personas denunciantes el principio de confidencialidad y la orientación respecto del trayecto que hace la denuncia una vez presentada. Desde el equipo, también se acompaña el proceso administrativo de las denuncias presentadas. Esto se lleva a cabo mediante la realización del seguimiento de los expedientes, en articulación con la Defensoría de la Comunidad Universitaria, y el establecimiento de comunicaciones con la Dirección de Asuntos Jurídicos y con la Dirección de Sumarios de la UNC.

Con el fin de abordar las situaciones de violencia familiar que se presentan en el espacio del consultorio, el equipo articula con instituciones externas a la UNC, vinculadas a la violencia de género, tales como el Polo Integral de la Mujer en Situación de Violencia.

TIPOS DE CONSULTAS 2020



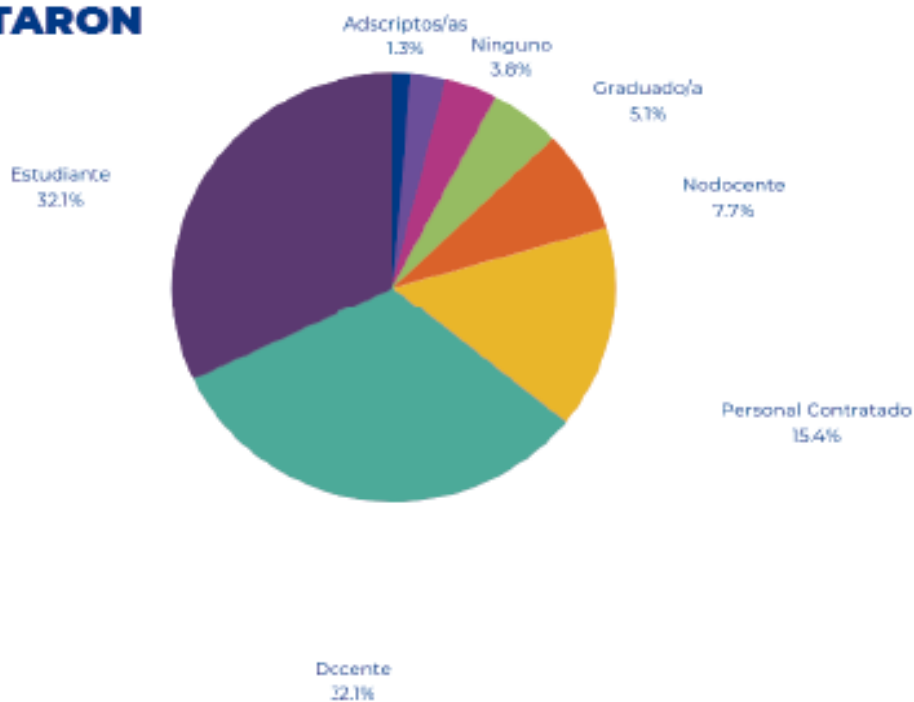
De las **personas que consultaron**¹⁰ al Plan de Acciones en el período reseñado, 74 (94,9%) fueron mujeres cis¹¹, 3 (3,8%) varones cis y 1 sin datos (1,3%). Respecto de su vinculación con la UNC, 25 (32%) pertenecen al claustro docente, 25 (32%) pertenecen al claustro estudiantil, 12 (15,4%) son personal contratado, 6 (7,7%) no docentes, 4 (5,1%) son graduados/as, 2 (2,6%) becarios/as, 1 (1,3%) adscriptos/as y 3 (3,9%) no tienen ningún vínculo con la Universidad. Es significativo que si bien en este período la cantidad de consultas del claustro docente y de estudiantes es el mismo, docentes realizaron un mayor porcentaje

¹⁰ A los fines del presente informe, se utilizará la palabra “consultaron” para referir a todas las situaciones de entrevista, es decir, este término incluye también a consultas que derivaron en la realización de manifiestos y denuncias.

¹¹ Mujer o varón cis género: “Cada persona siente y vive su género, la cual puede coincidir o no con el sexo/género asignado al nacer. Cuando coincide, se denomina como identidad cis-género.” Glosario en construcción. Curso Virtual Ley Micaela en la UNC docentes/nodocentes. UNICEPG - UNC. 2019.

de denuncias, mientras que estudiantes realizaron un mayor porcentaje de manifiestos, tanto individuales como colectivos.

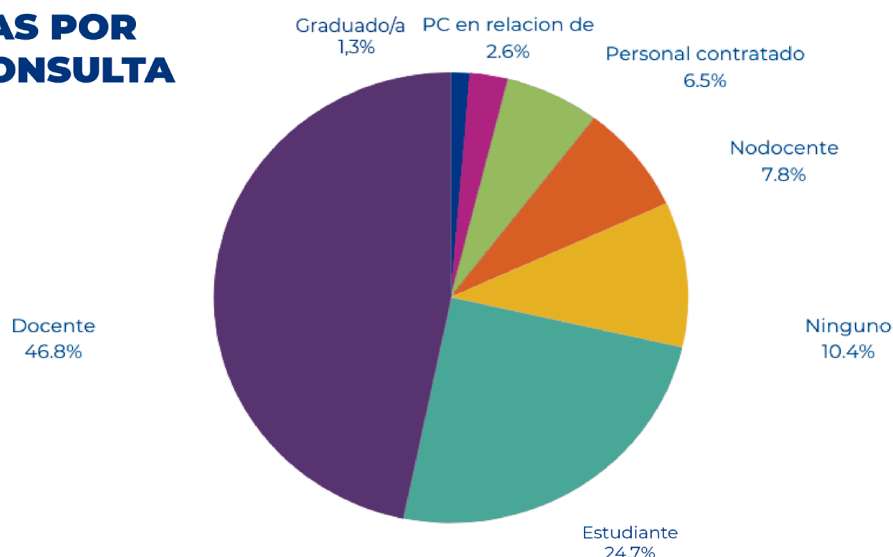
PERSONAS QUE CONSULTARON 2020



Las dependencias y unidades académicas de pertenencia de las personas que consultaron fueron principalmente del Hospital Nacional de Clínicas (23%), seguido de las Facultad de Ciencias Médicas y de Psicología (13%), de la Facultad de Artes y Facultad de Filosofía y Humanidades (cada una con un 6,4% de consultas), de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Facultad de Ciencias de la Comunicación (5,13% cada dependencia).

Respecto de las **personas por quienes se consulta**, 76 (98,7%) fueron varones cis y 1 (1,3%) mujeres cis. De las cuales, 36 (46,7%) pertenecen al claustro docente, 19 (24,7%) pertenecen al claustro estudiantil, 6 (7,8%) pertenecen al claustro nodocente, 5 (6,5%) son personal contratado, 2 (2,6%) pertenecen al personal contratado en relación de dependencia, 1 (1,3%) ya se graduó y 8 (10,4%) no tienen ningún vínculo con la Universidad.

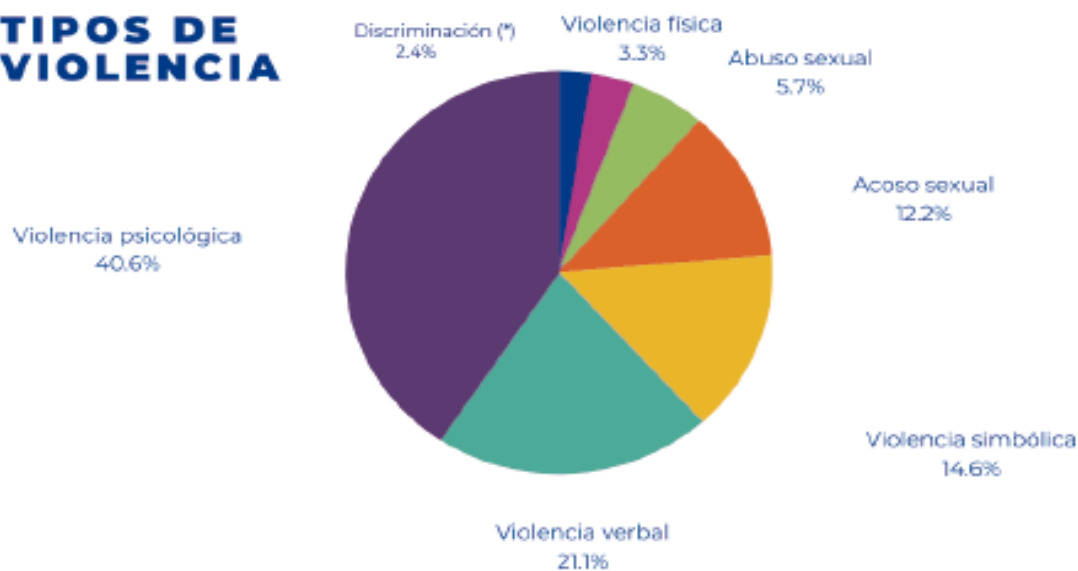
PERSONAS POR QUIEN CONSULTA 2020



Las dependencias y unidades académicas de pertenencia de las personas por las que se consultó¹² fueron principalmente del Hospital Nacional de Clínicas (24,7%), de la Facultad de Psicología (11,7%), Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (7,8%) y Facultad de Ciencias Médicas (6,5%). A diferencia de otros años, en el período que aquí se informa, se recibió una consulta por una situación de violencia ocurrida en el Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Los **tipos de violencias** que se identifican en las consultas atendidas se representan en el siguiente gráfico.

TIPOS DE VIOLENCIA



(*) Discriminación por identidad de género u orientación sexual

¹² Vale aclarar que estos porcentajes incluyen a personas por las que se puede haber consultado en más de una oportunidad.

Del conjunto de las consultas que se efectuaron en el año, se evidencia que las violencias denunciadas fueron: psicológica, verbal, acoso sexual y abuso sexual. Con respecto a situaciones en las que prevalece la violencia simbólica, se ha recurrido principalmente a la realización de manifiestos con el fin de solicitar diferentes intervenciones, ligadas principalmente a acciones de sensibilización y capacitación.

El mayor porcentaje de situaciones de violencia de género registradas, suceden al interior del claustro docente, principalmente, y el estudiantil. El 24% de las consultas realizadas este año fueron por situaciones ejercidas de docentes hacia docentes. Asimismo, el 15% de las consultas recibidas fueron por violencias ejercidas de estudiantes hacia estudiantes. Lo que muestra que tanto el claustro docente como el estudiantil consulta por sus pares principalmente.

El 92,4% de los casos fueron consultas realizadas por mujeres, a partir de situaciones de violencia de género ejercidas de parte de varones. El 5,06% fueron consultas de varones por violencias de otros varones. El 1,27 % corresponde a mujeres por violencia de otras mujeres, y en el 1,27% de las consultas se desconoce la identidad de género de quien consulta y son varones quienes ejercen las violencias. La interrupción de las actividades presenciales en la UNC no hizo que las violencias cesaran. En este contexto tan particular, aumentaron las consultas por situaciones que se dan en entornos digitales como grupos de whatsapp, clases y reuniones en plataformas virtuales. En algunos casos continuaron las violencias que habían comenzado en la presencialidad, y, en otros, hubo situaciones de violencias y/o discriminaciones que tuvieron lugar únicamente en estos medios digitales.

3. Espacio de atención psicológica

A los fines de lograr una mayor precisión en los datos descriptos, se realizará un corte temporal de las atenciones brindadas previas y posteriores a la medida de ASPO. Durante el período comprendido entre el **1/02/2020 hasta el 19/03/2020**, fecha donde se decretó el ASPO, sostuvieron tratamiento psicológico de manera presencial **7 personas**, **5** de las cuales continuaron un proceso iniciado durante el año 2019, mientras que **2 personas** iniciaron durante el mes de marzo sesiones de psicoterapia por primera vez.

Desde que fue decretada la medida de aislamiento sanitario, de las 7 personas que habían iniciado tratamiento psicológico previamente, **5 continuaron las sesiones bajo la modalidad virtual y 3 personas** comenzaron el proceso terapéutico por primera vez. Es decir, que durante el período de **febrero a diciembre del 2020, 10 personas sostuvieron tratamiento en el espacio de atención psicológica del Plan de Acciones.**

Las sesiones se realizaron con frecuencia semanal, de modo presencial durante los meses de febrero y marzo, y luego mediante diversas plataformas virtuales (Jitsi, Meet, Zoom), en algunos casos se recurrió a la llamada telefónica, como una opción ante la dificultad de acceso a internet. La duración de los procesos varió en función de

la problemática, algunos fueron procesos de 2 sesiones mientras que otros de hasta 12 sesiones.

En cuanto a la identidad de género, **9 se auto perciben mujeres, 1 de identidad no binaria** y sus edades oscilan entre los **21 y 58 años de edad**. En relación al acceso a cobertura médica de salud se registró que **6** pacientes no cuentan con obra social, mientras que **4** cuentan con cobertura privada de salud.

Respecto a la vinculación académica de las personas que accedieron al espacio de atención psicológica durante ese período, todas pertenecen al claustro estudiantil de la Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Lenguas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Kinesiología y Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

La modalidad de acceso se realizó mediante derivación, donde 2 personas fueron derivadas desde **Secretaría de Asuntos Estudiantiles (SAE) de la UNC, 2 desde la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos de la Facultad de Psicología, 3 desde el Equipo del Plan de Acciones, 1 desde Defensoría de la Comunidad Universitaria, 1 desde la Unidad Central de Políticas de Género de la UNC y 1 desde la Federación Universitaria de Córdoba (FUC).**

En los tipos de violencia que relatan haber vivido las personas que acudieron al espacio de atención psicológica del Plan de Acciones, se registran **violencia sexual, violencia psicológica, violencia verbal, violencia simbólica, violencia institucional, violencia física, violencia obstétrica y acoso a través de redes sociales**. Según manifestaron el ámbito en donde se ejercieron las mismas fue variado, advirtiendo que **3 se desarrollaron fuera del ámbito de la UNC, 6 en ámbito perteneciente a la UNC, y 1 durante actividades académicas fuera del territorio de la UNC**. Durante el desarrollo de los procesos terapéuticos se observó que las situaciones de violencias vividas tuvieron un fuerte impacto en sus subjetividades, influyendo en distintos aspectos de sus vidas.

A **nivel emocional** manifestaron estados de malestar, enojo y miedo, altos niveles angustia y ansiedad, sentimientos de culpa, vergüenza e inseguridad. Algunas personas expresaron que dichos estados, en ocasiones, estuvieron acompañados de síntomas como náuseas, pérdida de apetito, desgano e insomnio.

A **nivel psicológico**, en muchos casos, se observó disminución de la autoestima, baja confianza en sí, sensación de soledad, desmotivación, pérdida de criterio de realidad y falta de registro del deseo propio. En algunas oportunidades, las situaciones vividas causaron pensamientos recurrentes vinculados a dicha experiencia traumática, como también reactivaron recuerdos de trayectorias pasadas signadas por violencias de género.

A su vez, a **nivel vincular** se registró que lo vivenciado provocó dificultades para generar nuevas relaciones, apareciendo sentimientos como vergüenza y desconfianza.

Por otro lado, resulta llamativo observar que en muchas ocasiones, a **nivel académico**, se vio afectada la cursada habitual, así como la circulación por los espacios

educativos causando problemas para concentrarse, rendir y hasta incluso el abandono de los estudios.

En relación al **proceso de denuncia y/o manifiesto** algunas personas expresaron que durante la realización del mismo se movilizaron altos niveles de ansiedad y angustia, así como dudas y temores asociados a posibles represalias por parte de la persona denunciada. No obstante, resaltaron la presencia de alivio, tranquilidad y sensación de bienestar a partir de lograr una puesta en palabras de los hechos vividos.

Palabras finales

A modo de cierre y haciendo un balance de la particular realidad que nos tocó atravesar durante el año 2020, es importante destacar que se asumieron nuevos y diversos desafíos que nos obligaron como equipo a tomar responsabilidades que modificaron de plano el rol y las tareas debiendo adaptarlas al contexto al igual que el resto de las áreas de la Universidad. Esto nos permitió definir, conjuntamente con la comisión coordinadora del equipo del Plan de acciones y en articulación con las unidades académicas y otras áreas, dinámicas innovadoras que posibilitaron brindar garantías a la comunidad universitaria para la atención y el abordaje de las violencias de género.

Destacamos además, el aporte y la colaboración tanto de quienes integran los equipos de atención para las consultas y el asesoramiento del Plan de Acciones en las unidades académicas, como de las áreas involucradas, en el registro, y el seguimiento de cada uno de los casos. Estamos convencidas que estas situaciones solo se pueden abordar garantizando la existencia de una red comprometida en alcanzar cada uno de los principios que rigen este Plan de Acciones: gratuidad, respeto, confidencialidad, contención, no revictimización, diligencia y celeridad. Remarcar la importancia de las tres líneas de trabajo, prevención, atención y sistematización, ya que el abordaje debe ser integral. Agradecemos los aportes que se realizan desde los distintos espacios de género de las unidades académicas, áreas, gremios, etc. de la UNC que conforman la Mesa de áreas de género. Consideramos que entre todas las personas que estamos trabajando desde distintos espacios de gestión, docencia, investigación, tareas administrativas, tenemos una corresponsabilidad en la transformación de patrones socioculturales que sostienen las desigualdades. Por tal motivo seguimos invitando a toda la comunidad a sumarse a esta consigna de construir una universidad libre de violencias de género.

Medios de comunicación y contacto



[Unidad Central de Políticas de Género de la UNC](#)



[@unicepg.unc](#)



[@plandeaccionesunc](#)



WhatsApp: 3516521473



violenciasdegenero@rectorado.unc.edu.ar

